

Rodrigo Ortega Arreguín

De: Elías Araujo Arcos <elias.araujo@sagarpa.gob.mx>
Enviado el: viernes, 28 de septiembre de 2012 05:09 p.m.
Para: Christian Turégano Roldán
CC: Rodrigo Ortega Arreguín; Salvador González Hernández
Asunto: Notificación NOM SAGARPA
Datos adjuntos: RQ CONAPROZ.pdf

Mtro. Christian Turégano
Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización

Adjunto encontrara el Oficio 213.2012.049 de la Dirección General de Normalización Agroalimentaria de la Sagarpa, mediante el cual se da aviso sobre diversas Normas Oficiales Mexicanas del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoosanitaria.

El cual ha sido enviado de manera física.

Agradecere el acuse de recibido.

Elías Araujo Arcos
Subsecretaria de Alimentación y Competitividad

www.mexicoproduce.mx

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

La información que se envía al destinatario mediante esta transmisión es propiedad exclusiva de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Si usted no es el destinatario de esta información o si la ha recibido por error, se le comunica que la copia, distribución, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida.

SUBSECRETARÍA DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA



OFICIO NÚMERO 213.2012. 049

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

México, D. F., a 28 de Septiembre de 2012.

LIC. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE NORMALIZACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE
NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 inciso B fracción XVII; 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación a la fracción II inciso d) del artículo único del Acuerdo por el que se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la SAGARPA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2012; y con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, adjunto el **aviso sobre la revisión de las Normas Oficiales Mexicanas** en materia Zoosanitaria que cumple el periodo quinquenal, realizado en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoosanitaria (CONAPROZ), de acuerdo a relación que anexo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ING. SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

C.c.p.- Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda.- Secretario del Ramo.
MVZ. Hugo Fragoso Sánchez.- Director en Jefe del Senasica.



EAA

Notificación Quinquenal de Normas Oficiales Mexicanas

Clave de la Norma	Título de la Norma	Fecha de la Publicación	Fecha Entrada en Vigor	Acción	Fundamento Legal
NOM-005-ZOO-1993	Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar.	01/09/1994	02/09/1994	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-007-ZOO-1994	Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky.	03/06/1998	04/06/1998	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-009-ZOO-1994	Proceso sanitario de la carne.	12/11/1996	13/11/1996	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-010-ZOO-1994	Determinación de cobre, plomo y cadmio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves, por espectrometría de absorción atómica.	09/01/1995	10/01/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-011-ZOO-1994	Determinación de sulfonamidas en hígado y músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves por cromatografía capa fina densitometría.	28/02/1995	01/03/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-013-ZOO-1994	Campaña nacional contra la enfermedad de Newcastle presentación velogénica.	28/02/1995	01/03/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-014-ZOO-1994	Determinación de cloranfenicol en músculo de bovinos equinos, porcinos, ovinos y aves, por cromatografía de gases.	17/03/1995	18/03/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-015-ZOO-1994	Análisis de arsénico, en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica.	08/03/1995	09/03/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-016-ZOO-1994	Análisis de mercurio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves, por espectrometría de absorción atómica.	09/03/1995	10/03/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-017-ZOO-1994	Análisis de bencimidazoles en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos alta resolución.	27/03/1995	28/03/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-019-ZOO-1994	Campaña nacional contra la garrapata Boophilus spp.	15/04/1996	16/04/1996	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-020-ZOO-1995	Determinación de ivermectinas en hígado de bovinos equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos alta resolución.	22/05/1995	23/05/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-021-ZOO-1995	Análisis de residuos de plaguicidas organoclorados y bifenilos policlorados en grasa de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases.	23/05/1995	24/05/1995	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-022-ZOO-1995	Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios o consumo por estos.	31/01/1996	01/02/1996	Modificación	Artículo 39 segundo parrafo del Reglamento de la LFMN

NOM-023-ZOO-1995	Identificación de especie animal en músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves, por la prueba de inmunodifusión en gel.	14/09/1995	15/09/1995	Ratificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-024-ZOO-1995	Especificaciones y características zoosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.	16/10/1995	17/10/1995	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-025-ZOO-1995	Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos alimenticios para uso para uso en animales o consumo por éstos.	16/10/1995	17/10/1995	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-026-ZOO-1994	Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos químicos, farmacéuticos y biológicos para uso en animales.	07/11/2002	08/11/2002	Ratificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-027-ZOO-1995	Proceso zoosanitario del semen de animales domésticos.	11/01/1996	12/01/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-028-ZOO-1995	Determinación de residuos de plaguicidas organofosforados, en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos y aves, por cromatografía de gases.	24/01/1996	25/01/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-030-ZOO-1995	Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria.	17/04/1996	02/05/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-031-ZOO-1995	Campaña nacional contra la tuberculosis bovina (Mycobacterium bovis).	27/08/1998	28/08/1998	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-032-ZOO-1996	Determinación de antibióticos en hígado, músculo y riñón de bovinos, ovinos, equinos, porcinos, aves, caprinos y cérvidos por la prueba de la torunda y por bioensayo.	26/02/1996	27/02/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-033-ZOO-1995	Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.	16/07/1997	17/07/1997	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-034-ZOO-1996	Determinación de dietilestilbestrol, zeranol y taleranol en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, aves, caprinos y cérvidos por cromatografía de gases-Espectrometría de masas.	27/02/1996	28/02/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-035-ZOO-1996	Requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de la rabia en las especies domésticas.	26/06/1996	27/06/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-036-ZOO-1996	Requisitos mínimos para las vacunas contra la fiebre porcina clásica.	01/07/1996	02/07/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-037-ZOO-1995	Campaña nacional contra la fiebre porcina clásica.	29/10/1996	30/10/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN

NOM-038-ZOO-1995	Requisitos mínimos para las bacterinas empleadas en la prevención y control de la leptospirosis bovina.	05/08/1996	06/08/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-040-ZOO-1995	Especificaciones para la comercialización de sales puras antimicrobianas para uso en animales o consumo por éstos.	04/10/1996	05/10/1996	Ratificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-045-ZOO-1995	Características zoonosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares.	05/08/1996	06/08/1996	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-046-ZOO-1995	Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica.	29/01/2001	30/01/2001	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-047-ZOO-1995	Requisitos mínimos para las vacunas, bacterinas y antígenos empleados en la prevención y control de la salmonelosis aviar.	11/03/1997	12/03/1997	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-048-ZOO-1996	Requisitos mínimos para las vacunas contra la enfermedad de Aujeszky.	12/03/1997	13/03/1997	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-049-ZOO-1996	Requisitos mínimos para las bacterinas empleadas en la prevención y control de la pasteurelisis neumónica bovina producida por Pasteurella multocida serotipos	03/03/1997	04/03/1997	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-052-ZOO-1995	Requisitos mínimos para las vacunas empleadas en la prevención y control de la enfermedad de Newcastle.	24/04/1997	25/04/1997	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-053-ZOO-1995	Requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de la brucelosis en los animales.	28/10/1997	29/10/1997	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-058-ZOO-1999	Especificaciones para las instalaciones y operación de los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria.	17/12/2002	18/12/2002	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN
NOM-061-ZOO-1999	Especificaciones zoonosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal.	11/10/2000	11/12/2000	Modificación	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN